

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2730 BARCELONA

Don Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto. Concurso breviado nº 2392/2018 Sección: A

NIG:0801947120188016706

Fecha del auto de declaración.17/12/2018

Clase de concurso. voluntario Abreviado

Entidad concursada.Pastisseries Serra,S.A. con CIF A58491853.

Administradores concursales. se ha designado como administrador concursal: FTI &PARTNERS CORPORATE RECOVERY SPAIN, SLP, quien designa a Eduardo Mila Visaconill

Dirección postal Rambla Catalunya 105 de Barcelona

Dirección electrónica:info@pentalegis.com

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas

Llamamiento a los acreedores. los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en avenida gran via de les Corts catalanes, 111(edifici C), Barcelona.

Forma de personación. los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Dirección electrónica del registro publico concursal donde se publicaran las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

En Barcelona, 14 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier Garcia Bonet.

ID: A190003004-1